

Calculadora de conservación y supresión de datos

(Tratamiento activo y almacenamiento posterior a la finalidad principal)

Qué hace esta calculadora

Los datos personales se **tratan y conservan desde el momento en que se recogen**. La conservación incluye el **uso activo, el almacenamiento y el archivo**.

Esta calculadora permite determinar:

- el **plazo total** durante el cual pueden conservarse los datos personales, y
- cuándo deben **suprimirse o anonimizarse**.

Se aplica tanto **durante la operativa normal** como **después de que finalice la finalidad principal del tratamiento**.

Paso 1 — Definir la finalidad principal del tratamiento

Indique claramente **para qué se tratan los datos** durante la operativa normal.

Ejemplos:

- ejecución de un contrato
- prestación de un servicio
- cumplimiento de obligaciones legales o fiscales
- atención al cliente o soporte
- comunicaciones comerciales
- procesos de selección

Mientras esta finalidad exista, los datos pueden tratarse y conservarse.

Paso 2 — Identificar el evento que pone fin a la finalidad principal

Determine el evento tras el cual los datos **ya no son necesarios para su finalidad principal**.

Ejemplos:

- servicio finalizado o expediente cerrado
- contrato resuelto o extinguido
- retirada del consentimiento
- última interacción relevante
- finalización de un procedimiento o reclamación

Este evento **no inicia la conservación**.

Marca el momento a partir del cual **puede calcularse el plazo de supresión**.

Paso 3 — Identificar la finalidad del tratamiento posterior

Una vez finalizada la finalidad principal, los datos solo pueden conservarse **si existe una nueva finalidad válida**, como por ejemplo:

- cumplimiento de una obligación legal
- defensa frente a reclamaciones
- auditoría y responsabilidad proactiva

Si no existe una finalidad posterior válida, los datos deben suprimirse o anonimizarse.

Paso 4 — Identificar la base jurídica en cada fase

Documente la base jurídica aplicable:

- **durante el tratamiento activo, y**
- **durante la conservación posterior a la finalidad principal.**

Si no existe base jurídica para una fase concreta, el tratamiento en esa fase no es lícito.

Paso 5 — Definir el plazo total de conservación

Establezca un **plazo máximo concreto y justificable**, que cubra:

- la fase de tratamiento activo, y
- la fase de conservación posterior.

El plazo debe expresarse de forma clara, por ejemplo:

- «Duración del contrato + 5 años»
- «Hasta la retirada del consentimiento + 12 meses»
- «Fin del ejercicio fiscal + 7 años»

Evite expresiones imprecisas como «mientras sea necesario».

Paso 6 — Aplicar restricciones y planificar la supresión

A medida que la finalidad se limita:

- restrinja el acceso a los datos

- evite usos nuevos o incompatibles

Al finalizar el plazo definido:

- suprima los datos de forma segura, o
- anonímelos de manera irreversible

Documente los responsables y los métodos de supresión.

Principio clave

Los datos personales solo pueden conservarse mientras exista una finalidad lícita y únicamente hasta un plazo máximo definido que abarque el uso activo y la conservación posterior.

Nota de precisión legal (referencias RGPD)

- Artículo 4.2
- Artículo 5.1.e
- Artículo 5.2
- Artículo 6.1.b
- Artículo 6.1.c
- Artículo 6.1.f

- Artículo 17
- Artículo 18